

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE WINEDTECH S.A.

He procedido a examinar de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptadas y Normas Internacionales de Información Financiera, el Balance General de WINEDTECH S.A., al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes resultados por el año terminado en esta fecha.

En cumplimiento por lo dispuesto por la ley de Compañías hemos efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica más ampliamente en el parrafo precedente, orientandos a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de WINEDTECH S.A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas y de Directorio.
- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera, en los que esto no se contrapongan con las referidas normas de la superintendencia de Compañías.
- Considerando que la estructura de control interno contable, es sus aspectos importantes, es adecuada.
- Respecto a las disposiciones en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de WINEDTECH S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito.


Ing. Monica Criollo S

COMISARIA

C.I.# 0912199379